



Registro de Trámites y Servicios 2020 Municipio de Salvatierra, Gto.



SALVATIERRA
M. Ayuntamiento 2018-2021

HOMOCLAVE	SA-IMUS-10	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	30	1	2020
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Constancias Psicológicas					
A petición de instituciones educativas principalmente y en casos de resolución de guardia y custodia cuando se amerite la atención necesaria para el menor.					
II. MODALIDAD.					
Presencial					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
(DOF 5-11-1917; DOF 29-10-2003). Título Primero, Capítulo I sobre Garantías Individuales, artículos 1° y 4°. artículos 2 y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y se encuentra adscrito a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
Principalmente cuando las diversas instituciones escolares solicitan que el menor sea atendido por alguna deficiencia de aprendizaje presentada e identificada durante el ciclo escolar.					
PASOS					
1. Solicitud de cita para terapia psicológica en el Instituto de la Mujer Salvaterrense.			4.- Detección, valoración, intervención, apoyo y contención.		
2. Presentarse en la fecha y hora en que se le programó su cita con su padre o tutor.			5. Inicio de proceso de terapia de acuerdo al tipo de apoyo psicológico que se requiere.		
3. Entrevista y elaboración de expediente con datos personales. (historia clínica)			6. Diagnóstico, evaluación y/o canalización a diversas áreas de atención especializada.		
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				<small>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</small>	
Solicitud por escrito por parte de la institución educativa o vía electrónica				Sello y Firma de la Institución	
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.					
Escrito o por vía electrónica					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
No se cuenta con LINK					
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.					
No se requiere					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO		TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Mónica Fabiola Nieto Domínguez		(466) 1612444		msalvaterrense@gmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.			FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
Inmediata			Afirmativa Ficta	N/A	Negativa Ficta
			N/A		
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.			N/A		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.			N/A		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.			ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
Trámite totalmente GRATUITO			N/A		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.					
Durante el proceso de atención					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Sólo lo puede solicitar la Institución, el padre de familia a petición de la escuela o del trámite conducente					
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS					

DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal	
AREA O DEPARTAMENTO	Instituto de la Mujer Salvaterrense	
DOMICILIO (S)	Juárez #114 Altos	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas.		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S)	Juárez #114 Altos	
TELÉFONO (S)	466 161 24 44	
CORREO ELECTRÓNICO (S)	msalvaterrense@gmail.com	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	01 466 66 30937 ext. 113	mcontraloria2018@gmail.com
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Se deja registro de solicitantes en libro diario.		
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
 P. D. Mónica Gabriela Nieto Domínguez Coordinadora del Instituto de la Mujer Salvaterrense		 INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES